

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016		
Versión: 4		

POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nro. PN MECUC Nro. 75-7-10026-20

LUGAR Y FECHA: San José de Cúcuta, **13 DIC 2020**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: coronel JOSÉ LUIS PALOMINO LÓPEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Nro. 13706180 de Bolívar, Santander.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Nro. 0982 del 25/02/2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Nro. 00277 del 27 de enero de 2020 por la cual se delegan en algunos funcionarios la competencia para contratar.

CONTRATISTA: **FREDY MAURICIO GARCIA MARIN**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 1.101.019.386 de Sucre (Santander)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CANCHAS SINTÉTICAS DEL CENTRO RECREATIVO CORRAL DE PIEDRA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS".

VALOR CONTRATO: (\$9.102.000,00) Dos Millones Quinientos Mil Pesos

FECHA SUSCRIPCIÓN: 17/07/2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: 17 de julio al 22 de agosto de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de agosto de 2020

FORMA DE PAGO: El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía, a la siguiente cuenta:

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: PT. OSCAR YAHIR MARTINEZ NAVARRO
Funcionario CERCO

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	9220 del 10/06/2020	\$ 12.000.000,00	24020 del 17/07/2020	\$ 9.102.000,00
Adición 001/2020	12020 del 13/08/2020	\$ 2.898.000,00	53520 del 19/08/2020	\$ 2.896.650,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA
NIT: 860.009.578-6
NÚMERO DE PÓLIZA: 64-44-101019028
FECHA EXPEDICIÓN 17/07/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

AMPARO	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 1.820.400,00	23/07/2020	23/04/2021
Calidad del bien y/o servicio	\$ 4.551.000,00	23/07/2020	23/11/2021
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 455.100,00	23/07/2020	23/11/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del Contrato certifican que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los bienes y servicios objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
01/09/2020	\$ 9.102.000,00	GBS501	\$ 9.101.000,00
01/09/2020	\$ 1	NOTA CREDITO N° 01	\$ 1
01/09/2020	\$ 2.896.650,00	GBS504	\$ 2.896.650,00
TOTAL			\$ 11.998.650,00

5. BALANCE DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$11.998.650,00	\$11.998.650,00	00,0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA -REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
09/09/2020	248752720	\$ 9.102.000,00	\$ 1.151.135,00	\$ 7.950.865,00
09/09/2020	248754520	\$ 2.896.650,00	\$ 366.342,00	\$ 2.530.308,00
VALOR TOTAL		\$ 11.998.650,00	\$ 1.517.477,00	\$ 10.481.173,00

El contrato en mención se ejecutó en un 100% del presupuesto asignado.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 modificada por artículo 217 del decreto ley 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución No. 03049 de 2014 en concordancia con la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 mediante la cual se actualiza, modifica y complementa el "Manual de Contratación de la Policía Nacional".

7. CONSTANCIAS.

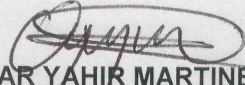
OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CÚCUTA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el cumplimiento de las obligaciones del contrato, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

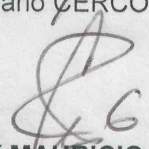
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día con el pago de seguridad social integral, según certificación y planilla N° 44637758 de fecha 11/09/2020 quedando a paz y salvo por este concepto.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**


PT. OSCAR YAHIR MARTINEZ NAVARRO
Funcionario CERCO

**SU REPRESENTANTE LEGAL:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**


GBS Ingenieros S.A.S.
NIT. 901.192.381-2
FREDY MAURICIO GARCIA MARIN
C.C. Nro. 1.101.019.386 de Sucre (Santander)

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

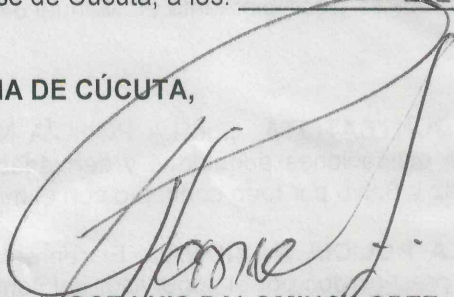
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato PN MECUC Nro. 75-7-10026-20, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta de liquidación Bilateral del contrato las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con relación a la ejecución del cumplimiento de total las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato.

Para constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los:

13 DIC 2020

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA,



Coronel **JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

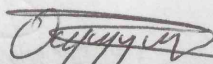
POR EL CONTRATISTA,



GBS Ingenieros S.A.S.
NIT. 901.192.381-2

FREDY MAURICIO GARCIA MARIN
C.C. Nro. 1.101.019.386 de Sucre (Santander)

SUPERVISORES DEL CONTRATO,



PT. OSCAR YAHIR MARTINEZ NAVARRO
Funcionario CERCO

ELABORADO POR: PT OSCAR YAHIR MARTINEZ NAVARRO
REVISADO POR: IT: RENE DIAZ LEAG
REVISADO POR: CT. CAMILO ANDRES BARAJAS JAIMES
FECHA DE ELABORACIÓN: 17/11/2020
UBICACIÓN C:\MIS DOCUMENTOS\CUMPLIMIENTOS\2020

Avenida 3 Calles 22 y 24 barrio San Mateo
Teléfonos: 5754780 ext. 266112 o 266111
mecuc.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

